

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 670-AD-87.....

Lima, 07 de AGOSTO de 1987.....

Visto el Expediente presentado por la Federación Peruana de Automovilismo Nº 5111, en el sentido de que la firma E.B.O. LIMITED SUITE 1112 -- DOUGLAS CENTRE 2600 DOUGLAS ROAD CORAL GABLES, FLORIDA 33134 U.S.A. P.O. BOX 1569 GRAND CAYMAN B.W.I. hace donación de lo siguiente:

- 08 Ocho llantas radiales Michelin de acero tipo SLICK medida 23/59 15 SB11 (circuito)
- 08 Ocho llantas radiales Michelin de acero tipo SLICK medida 20/59 15 SB11 (circuito)
- 08 Ocho llantas radiales Michelin de acero tipo SLICK medida 20/59 15 TB x TL (ruta)
- 08 Ocho llantas radiales Michelin de acero tipo SLICK medida 23/59 15 TB x TL (ruta)
- 08 Ocho aros Modulares Compomotive medida 15 x 9 (desarmables).
- 08 Ocho aros Modulares Compomotive medida 15 x 11 (desarmables)

en favor de la Federación Peruana de Automovilismo DEportivo referida en la carta de donación.

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19 - Art. 9º del Decreto Legislativo Nº328 - Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales o Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9º incisos 10 y 19 del Decreto Legislativo Nº328 - Ley General del Deporte, Art. 69º del D.S. -- Nº07-86-ED Reglamento de la Ley General del DEporte y Art. 57º del Decreto Legislativo Nº398 Ley del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal - 1987;

De acuerdo al Art. 8º de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir resolución administrativa de aceptación, aprobación y utiliza --



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0670-AD-87

Lima, 07 de AGOSTO de 1987

...///

ción de donación del extranjero.

Que la persona jurídica la la firma E.B.O. LIMITED SWITE 1112 DOUGLAS CENTER 2600 DOUGLAS ROAD CORAL GABLES, FLORIDA 33134 U.S.A. P.O. BOX 1569 GRANDCAYMAN B.W.1, esta donando lo siguiente:

- 08 Ocho llantas radiales Michelin de acero tipo SLICK medida 23/59 15 SB11 (circuito)
- 08 Ocho llantas radiales Michelin de acero tipo SLICK medida 20/59 15 SB11 (circuito)
- 08 Ocho llantas radiales Michelin de acero tipo SLICK medida 20/59 15 TB x TL (ruta)
- 08 Ocho llantas radiales Michelin de acero tipo SLICK medida 23/59 15 TB x TL (ruta)
- 08 Ocho aros Modulares Compomotive medida 15 x 9 (desarmables)
- 08 Ocho aros Modulares Compomotive medida 15 x 11 (desarmables)

para ser utilizadas por la Federación de Automovilismo Deportivo.

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de DEporte de Afiliados y con las opiniones favorables de Asesorfa Jurfca y la Dirección EjecUTIVA Nacional y de conformidad con lo establecido por el Art. 8º y 9º inciso 19 - Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo Nº-328;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación que efectúa la firma E.B.O. LIMITED SUITE 1112 DOUGLAS CENTER 2600 DOUGLAS ROAD CORAL GABLES FLORIDA 33134 U.S.A. P.O. BOX 1569 GRAND CAYMAN B.W.1. consistente en:

- 08 Ocho llantas radiales Michelin de acero tipo SLICK medida 23/59 15 -- SB11 (circuito)
- 08 Ocho llantas radiales Michelin de acero tipo SLICK medida 20/59 15 SB11 (circuito)
- 08 Ocho llantas radiales Michelin de acero tipo SLICK medida 20/59 15 TB x TL (ruta)
- 08 Ocho llantas radaales Michelin de acero tipo SLICK medida 23/59 15 TB x TL (ruta)
- 08 Ocho aros MODulares Compomotive medida 15 x 9 (desarmables)



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0670-AD-87

Lima, 07 de AGOSTO de 1987

...///

08 Ocho aros Modulares Compomotive medida 15 x 11 (desarmables) con destino a la Federación Peruana de Automovilismo DEportivo y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana Marítima del Callao.

ARTICULO SEGUNDO: La Oficina Central de Administración del IPD procederá a inventariar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo la custodia o depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso -- Hasta la devolución corresponderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD, previo informe de la Inspectoría General.

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese,

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD



CMS/DINADAF
OCD/11



Res. 0670-AD-87

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

ASUNTO: Donación de la Firma E.B.O. LIMITED SUITE 112-Florida, para la Federación Peruana de Automovilismo deportivo.

INFORME N° 208-OAJ-87



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 5111 la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, manifiesta que la Firma E.B.O. LIMITED SUITE 112 - DOUGLAS CENTRE 2600 DOUGLAS ROAD CORAL GABLES, FLORIDA 33134 U.S.A. P.O. BOX -- 1569 GRAND CAYMEN B.X.I., ha realizado la donación consistente en material deportivo de motociclismo, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10° y 19° del Dec. Leg. N°. 328, están autorizadas a aceptar las donaciones de personas naturales ó jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación realizada por la Firma E.B.O. LIMITED SUITE 112 - DOUGLAS CENTRE 2600 DOUGLAS ROAD GABLES, FLORIDA 33134 - U.S.A. P.O. BOX 1569 GRAND CAYMEN B.X.I., consistente en:
 - 08 Llantas radiales Michelin de acero tipo SLICK medida 23/59 15SB11 Cir)
 - 08 llantas radiales Michelin -acero tipo SLICK medida 20/59 15 SB11 Circ.)
 - 08 llantas radiales Michelin-acero tipo SLICK medida 20/59 15TBxTL(ruta)
 - 08 llantas radiales Michelin-acero tipo SLICK medida 23/59 15TBxTL(ruta)
 - 08 aros Modulares Compomotive medida 15x9 (desarmables.)
 - 08 aros Modulares Compomotive medida 15x11 (desarmables).

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, para ser utilizada por dicha federación en favor de su deportista afiliado RAUL ORLANDINI DIBOS, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, de diéndose despachar dicho embarque por la Aduana Marítima del Callao. Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de Aceptación de las mencionadas donaciones sean transcritas a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos -- 10° y 19° del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. 07-ED-86 y Art. 57° del D.L 398 Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1987.

Lima, 5 de Agosto de 1987

Atentamente,

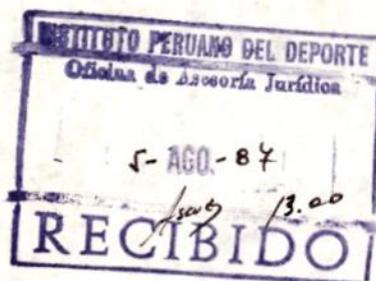


[Signature]
DODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/87
TVM/sm
Exp. 5111



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM Nº 408 DINADAF-87

AE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES DE AFILIADOS
A : JEFE FOFICINA ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION MATERIAL DEPORTIVO DE AUTOMOVILISMO
REFERENCIA : Exp.Nº5111 - 17-7-87
FECHA : 22-07-87

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia conjuntamente con la Resolución Administrativa así mismo manifiesta que la presente donación cuenta con la aprobación correspondiente de esta dirección, agradeceré se sirva emitir el informe legal correspondiente a fin de proseguir con el trámite de acuerdo a ley.

Atentamente,



[Signature]
Arq. CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deportes
de Afiliados

CMS/DINADAF
OCD/111

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — INRED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO Of. 198-FPAD-87 de 14-7-87		NUMERO REF:
Fecha de INGRESO: 11-7-87		ASUNTO: Solicita se otorgen las facilidades solicitadas al Deportista Don RAUL ORLANDINI DIBOS.		
Hora: 14:45 PM				
Numero de Folios: (07) SIETE				
Registrado por: Ramos				
Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de folio
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	Observaciones:
Fecha		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de folio
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	Observaciones:
Fecha		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	

Pase a: D.E.		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de folio
Remitido por: D.J.		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: Jolley		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	Observaciones: Informar a 208-015 37 se Adj. Prof. Rep. y resto 5111
Fecha 6/8/87		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	

Pase a: D.N.J.		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de folio
Remitido por: Durand		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: Acuña		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	Observaciones:
Fecha 5/2/87		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	

Pase a: DINADAF		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de folio
Remitido por: OTD		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: (signature)		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	Observaciones:
Fecha 17-07-87		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	



federación Peruana de Automovilismo Deportivo



OF. 198 FPAD-87

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
TRAMITE DOCUMENTARIO
Y ARCHIVO

17 JUL 87 14 45
5111
RECIBIDO

Lima, 14 de Julio 1987



Señor
CARLOS MORA SALAS
Director Nacional de Deportes I.P.D.
Presente.-

Muy señor nuestro :

Con el presente le acompañamos la silicitud formulada por el Automovil Club Peruano a favor del deportista RAUL ORLANDINI DIBOS , para lograr la Liberación de Derechos de Importación para repuestos automotores.

Encontrandose conforme la documentación necesaria, esta Fe - deración opína se le otorgen las facilidades sollcitas al deportista Raul Orlandini Dibos.

Sin otro particular quedamos de Ud.

Atentamente,

.....
Ing. PEDRO DE LAS CASAS A.
Presidente



RAUL ORLANDINI DIBOS

CASILLA POSTAL 004 CALLAO PERÚ



Yo, Raúl Orlandini Dibós identificado con L.E. No 08243511 y /o L.T. No F481272 Brevete No LC 141088 y Licencia FIA No 015 señalando domicilio en Jirón Zepita No 268 Of. 603, declaro bajo juramento lo siguiente :

DESEANDO ACOGERME A LA LIBERACION DE DERECHOS ARANCELARIOS MEDIANTE DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO CON AUTORIZACION DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, ME COMPROMETO A :

- PRIMERO.- Todos los repuestos y accesorios donados y amparados por la Factura No 01148 de la Cía. EBO Limited con dirección en : Suite 1112 Douglas Centre, Miami serán utilizados en el vehículo de mi propiedad de - Placa No AQ: 1454 y Licencia de Concursante No 068.
- SEGUNDO.- Los repuestos y accesorios serán utilizados únicamente en Competencia Automovilísticas de acuerdo al calendario de la F.P.A.D.
- TERCERO.- Me comprometo a cancelar los Derechos Arancelarios que estuvieren vigentes por los repuestos y accesorios LIBERADOS, en caso de NO participar cuando menos en un 75% de las competencias del Campeonato - Nacional Puntable supervisado por la F.P.A.D. en un año calendario a partir de la autorización de la Liberación.
- CUARTO.- Declaro que la relación de repuestos y accesorios amparados con la - Factura No 01148, su LIBERACION NO HA SIDO GESTIONADA ANTERIORMENTE.
- QUINTO.- Dejé expresa constancia que los repuestos y accesorios para los - cuales estoy gestionando su LIBERACION DE DERECHOS ARANCELARIOS, sólo serán utilizados por mi persona y en Competencia Automovilísticas, NO - pudiendo venderlo y/o cederlos a terceros , sin hacerme acreedor - a las sanciones que especifica la Ley , el C.D.I. y R.N.D.A.

Lima, 12 de Mayo de 1987.

Raúl Orlandini Dibos.

CERTIFICO: que la firma que antecede, es similar a la que obra de la libreta electoral nº 08243511, que he tenido a la vista.- perteneciente a don RAUL HOMERO M. ORLANDINI DIBOS.-----

Callao, a 12 de mayo de 1987



Maximiliano Luis Vargas H.
NOTARIO PUBLICO



AUTOMOVIL CLUB PERUANO

RECONOCIDO OFICIALMENTE POR RESOLUCION SUPREMA No. 1342 DEL 7 DE JULIO DE 1949

Lima, 03 de Junio de 1987

Señor
Pedro de las Casas A.
Presidente de la Federación Peruana
de Automovilismo Deportivo
C I U D A D

Estimado señor:

Por la presente solicitamos a Ud. se sirva gestionar para el señor Raúl Orlandini Dibós, la liberación - POR DONACION de los derechos de importación de las llantas y aros detalladas en la proforma adjunta.

Me permito recordarle que el señor Raúl Orlandini D., participa activamente en competencias automovilísticas.

Agradeciéndole anticipadamente la atención que nos brinde a la presente, quedamos de Ud.

Atentamente

~~AUTOMOVIL CLUB PERUANO~~


Tomás Nadrarnia Lale
Presidente

Socio No 1680

E. B. O. LIMITED

SUITE 1112 DOUGLAS CENTRE
2600 DOUGLAS ROAD
CORAL GABLES, FLORIDA 33134
U. S. A.

P.O. BOX 1569
GRAND CAYMAN, B.W.I.

INVOICE NO. 01148

DATE MAYO 5 -1987

CUSTOMER ORDER NO.

COMPLETE
PARTIAL

TERMS
DONACION

SHIPPED VIA
MARITIMO.

WEIGHT
520 Lbs

NO. OF PACKAGES
48

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
RAUL ORLANDINI DIBOS
JR. ZEPITA No 268 Of. 603 .
CALLAO- PERU

QTY.	DESCRIPTION	UNIT PRICE	TOTAL
8	LLANTAS RADIALES MICHELIN DE ACERO TIPO SLICK MEDIDA 23/59 15 SB11 (circuito).	US \$ 68.00	544.00
8	LLANTAS RADIALES MICHELIN DE ACERO TIPO SLICK MEDIDA 20/59 15 SB11 (circuito).	64.00	512.00
8	LLANTAS RADIALES MICHELIN DE ACERO TIPO SLICK MEDIDA 20/59 15 TB x TL(ruta).	62.50	500.00
8	LLANTAS RADIALES MICHELIN DE ACERO TIPO SLICK MEDIDA 23/59 15 TB x TL (ruta).	66.50	532.00
8	AROS MODULARES COMPOMOTIVE MEDIDA 15x9(desarmables).	58.00	464.00
8	AROS MODULARES COMPOMOTIVE MEDIDA 15x11(desarmables).	69.00	552.00
	PRECIO TOTAL DE DONACION FOB MIAMI		3,104.00
<p>CONSTE BAJOLA GRAVEDAD DEL JURAMENTO CON LA FIRMA PUESTA AL PIE DE ESTA DECLARACION QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS DATOS EXPRESADOS EN ESTA DONACION SON EXACTOS Y VERDADEROS Y QUE LA SUMA TOTAL DECLARADA ES LA MISMA QUE SE HA PAGADO PARA REALIZAR LA PRE- SENTE DONACION.</p> <p>Miami, Florida Mayo 5/1987.</p> <p><i>Joseph M. Mayo</i> E. B. O. LIMITED</p>			

PERSONAL E INTRANSFERIBLE

Conforme al Code Sportif International de
la federation de l'Automobile (F.I.A.)

Nº 025

1987

APELLIDOS Y NOMBRE

ORLANDINI DIBOS RAUL

DIRECCION Salamanca 116 S. I.

TARJETA DE PROPIEDAD Nº A-019581

PLACA Nº AQ-1454

MARCA

MODELO

DATSUN

NLA10

COLOR

AÑO

Azul Claro 1980

Nº DE SERIE NLA10-A80698

Nº DE MOTOR

PJ-38399

EXPEDIDO EN

Lima

FECHA

8-6-87

C.C. de A.D. - F.P.C.A.

Sello y Firma

CONCURSANTE

Firma

Sello y firma del
Presidente de la Mesa



DEL PERU

Distrito de SIN ISIRO

Provincia de LOMA

Departamento de LOMA

Libro N° 041218

LIBRETA ELECTORAL

N° **08243511**

Este documento constituye el único título de sufragio del ciudadano a cuyo favor ha sido otorgado y, al mismo tiempo, su cédula de identidad personal.

(Ap. paterno)

DI BOS

Ap. materno o del marido en caso de ser casada

RAUL HOMERO M.

Fecha de Inscripción

16 09 1984

Día Mes Año

(Nombres)

3811783

ta Electoral anterior N°

246757252

Part. Nac.

Firma del Inscrito

[Handwritten signature]

r de Nacimiento: Dist.

SAN ISIDRO

Dpto.

LEMA

Sello y firma del Registrador



a de Nacimiento

26 05 1952

Día Mes Año

ura:

1 metro 95 cmts

do Civil

CASADO

o de Instrucción

SUPERIOR

ncilio

SAVEER GRASO

ESTE 555 DPTO 802

SAN ISIDRO

Impresión digital



Indice derecho



Mesa No. 0428
Año

Sello y firma del Presidente de la Mesa

TARJETA DE PROPIEDAD VEHICULAR

No. PLACA... AQ-1454

Fecha de Inscripción . 08. 2. 80

PROPIETARIO

Apellidos .. ORLANDINI. DIBOS.....

Nombres ... RAUL.....

Dirección Salamanca 116. Sn. Isidro

VEHICULO

Clase Automóvil.....

Marca Datsun.....

Modelo NL110.....

Tipo de Carrocería Sedán.....

Año de Fáb. 1980 No. Cil. 4

Color Azul Claro.....

No. Serie NL110-280698.....

No. Motor PJ-38399.....

No. Motor

Peso Seco Carr. 110 No. Ruedas 4

Carga útil No. Asientos 5

Peso Bruto Puertas 4

ANDRES SOTO CORDOVA

Jefe de Registro



SERVICIO A **Nº 019581**

**MINISTERIO DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES**

Repartición **ORG. N.º 1 T.T.**

Lugar **LIMA**

OBLIGACIONES DEL PROPIETARIO

1. Informar a la Repartición del lugar donde está inscrito el vehículo, los cambios de domicilio del propietario, de color, de motor o cualquier otra alteración que se hiciera en el vehículo.
2. Esta tarjeta pierde su valor en caso de adulteraciones, enmendaduras o agregados.
3. Esta tarjeta debe ser presentada en todos los casos que sea solicitada por las Autoridades encargadas del Control de la Circulación y de las operaciones del Transporte Terrestre.

Raul Orlandini Dibos

FIRMA DEL INTERESADO



ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE
CONTRIBUCIONES

FOLIO No 09

LIBRETA TRIBUTARIA

No. F481272

PERSONA NATURAL



APellidos

ORLANDINI

NOMBRES

DIBOS

RAUL

DOMICILIO FISCAL

LOS ALAMOS

0441

DISTRITO

SAN ISIDRO

PROVINCIA

LIMA

DEPARTAMENTO

LIMA

FECHA DE EMISION

07-AGO-7

F-4-36-13

SERVICIO DEL REGISTRO NACIONAL
DE CONTRIBUYENTES

JEFE



AVISO IMPORTANTE

(ART. 7º D. S. Nº 055-70-EE) 20

LAS PERSONAS OBLIGADAS A PRESENTAR DECLARACION JURADA DE RENTA.-

Las Personas Obligadas a Presentar Declaración Jurada de Renta, para que puedan realizar los actos señalados en el Art. 12º del D. S. 128-68-HC, deberán presentar su Libreta Tributaria, y la Constancia de Recepción de la Declaración Jurada de Renta, del último ejercicio gravable.

LAS PERSONAS NO OBLIGADAS A PRESENTAR DECLARACION JURADA DE RENTA.-

Las Personas No Obligadas a Presentar Declaración Jurada de Renta, para que puedan realizar los actos señalados en el Art. 12º del D. S. 128-68-HC, deberán presentar su Libreta Tributaria, y la Constancia de NO OBLIGADA A PRESENTAR DECLARACION JURADA DE RENTA, que solicitarán al Servicio del Registro Nacional de Contribuyentes.

MINISTERIO DE ECONOMIA

MINISTERIO DE AERONAUTICA



MINISTERIO DE ECONOMIA

Profesión u oficio

Ocupación *Estudiante*

Grado Inst. Civil *2^{do} sup.*

MOVILIZACION

Lugar donde debe ir al ser llamado

Unidad de afectación

Lugar de residencia habitual

Los Alamos 441

Lugar de residencia eventual

(Sello)

El Jefe de la C. F.

ANOTACIONES DIVERSAS

Acciones de Guerra: Campañas, heridas, sus causas, Maniobras Instrucción de Reservista, etc., etc.

19059
3511783
28.5.1973
PD

(1) Apto o Inapto.

El Juez de 1ra. Instancia

El Jefe Provincial

de la Ley del SMO o por

en el inciso del Art.

por estar comprendido

servicio en

Ha sido

DISPENSA O EXCEPCION

filias

Grado u especialidad al salir de

G. U.

Unidad Activo (1)

CONDICIONES PARA EL SERVICIO

A la Fuerza Territorial

2002

A la Raza de Rza. Aérea

1987

A la Raza de Rza. Aer. Act

1977

A la Fuerza Aérea Activa

1972

ASO QUE INGRESA AL SERVICIO:

Cambios de domicilio

19053

25117880

2515-2473

19053

25117880

2515-2473



Indice Derecho

El Subprefecto

Firma del interesado



Llamado al Serv. el

Clase de 1972 No Sorteado

Nombre: *Raimón Honorio Muñoz*

Apellidos: *Raimón Muñoz*

Libreta No. *77673772*

Folio No. *78*

No. *14*

APELLIDOS: *Ordóñez*

Nombre: *Raimón Honorio Muñoz*

FILIACION *lio*

Estatura: *195* Peso:

Raza: *mestizo*

Color de: *blanco*

—Cara *blanco*

—Ojos *azules*

—Cabellos *rubios*

Señales particulares:

DATOS PERSONALES

Lugar Nacdo. *lima*

Distrito *San Juan*

Provincia *lima*

Padres: *Osor*

Dn. *Osor*

Dña. *Blanca*

Fecha de nacimiento *76-1-27*

Estado Civil *soltero*

El Jefe Provincial